

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM 15,016

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba: Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

SÁBADO 5 DE ENERO DE 1901

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

LA TRIQUINOSIS

Es de triste actualidad este asunto, pero de actualidad al fin, y por eso ocupamos un espacio en este periódico, para acumular nuestro humilde trabajo a lo mucho y bueno que sobre este particular se dice, siempre que aparecen estas alarmantes infecciones.

La índole de un artículo periodístico, que ha de ser muy rápido y sintético, nos priva de largas descripciones zoológicas respecto de la especie que origina la triquinosis, de modo que en este sitio, nos limitamos a dar cuatro toques muy gruesos de zoología diciendo, que la triquinosis la originan las triquinas y la *Triquina Spiralis* de Owen es un gusano cilíndrico de cuerpo delgado, apenas perceptible a simple vista, pues el macho mide una longitud de 1,5 milímetros por 40 milésimas de ancho, y la hembra ofrece de 3 a 4 milímetros de largo por 60 milésimas de ancho.

Las triquinas llegan a su completo desarrollo adquiriendo los órganos genitales en el intestino delgado de los mamíferos y de las aves triquinas intestinales, en cuyo estado pueden distinguirse bajo el aspecto de pequeños filamentos blanquecinos, delgados como un cabello, que se agitan en el moco y en la superficie misma de las paredes de los intestinos.

Las larvas triquinas musculares emigran a los músculos de los seres en que se albergan y una vez alojados en la fibra contractil, se arrojan en espiral y se enquistan. En esta fase de enquistamiento pueden subsistir vivas y aptas para entrar en evolución, por espacio de muchos años; pero jamás llegan a su completo desarrollo sin que antes sean ingeridas en un animal de temperatura constante.

Cada hembra puede dar nacimiento a 10.000 ó 15.000 embriones a los cinco ó seis días de haber efectuado la cópula, y cuando las larvas han invadido los músculos, puede existir la enorme cifra de un millón por cada kilogramo de carne de animal invadido.

Y hé aquí cómo con estos datos estamos ya en condiciones de explicarnos con claridad la patología de la triquinosis.

En la clasificación de infecciones, la triquinosis corresponde a las *infestantes*, es decir, que las triquinas no invaden a los animales más que para estar y colonizar; vienen a desempeñar simplemente acciones de presencia y a robar alimentos, de manera que no es tan grave como las bacterias, que además de robar envenenan la sangre con sus excretas y por eso son parásitos *infestantes*.

Más claro: los parásitos *infestantes* son ladrones, y los *infestantes* ladrones y envenenadores.

Pero es el caso, que las triquinas, con ser de acción más simple que las bacterias, también matan, porque son muchas y porque son grandes, de tal modo, que solamente su acción de presencia determina desintegraciones histológicas de trascendental importancia, y así se explica, dada su exuberante prole, que muchas veces sucumba el individuo atacado, antes de que las larvas hayan pasado a sus músculos estriados, y es porque dichas larvas se han introducido en las fibras musculares lisas de los intestinos, viniendo a determinar una acción parecida a lo que ocurre con el envenenamiento por las sales de plomo paralizando los intestinos.

Cuando invaden los músculos estriados producen a la larga degeneraciones de la fibra, y el cuadro clínico del infestado es tan parecido al reumatismo, que hasta el modo de morir el enfermo tiene cierta identidad clínica.

El reumático, generalmente, muere por el corazón, y el triquinoso también; las menores alteraciones acaecidas en las fibras cardíacas, sobre todo en los distritos valvulares, son siempre gravísimas y la muerte no tarda mucho.

Como, ante todo, queremos hacer un artículo de veterinaria, dejamos las formas clínicas de la triquinosis a los señores médicos; por eso solo añadiremos a lo que llevamos dicho, que pueden padecer la triquinosis además del cerdo, las ratas y ratones, de cuyas especies generalmente se infestan los suidos.

Las ratas, los ratones, los conejos y

los cerdos son los que ofrecen campo mejor dispuesto para la invasión y fomento de las triquinas. Después herbívoros como el carnero, la cabra y el buey constituyen un peor clima para el parásito infestante que nos ocupa, y por último, el perro, el gato y el tejón suelen ser refractarios a estas infecciones, pues solo en la primera edad de estos seres se ha encontrado un pequeño número de triquinas en sus músculos y esto en casos sumamente raros y en las mejores condiciones experimentales se ha conseguido invadirlos.

Córdoba también tiene su índice en el catálogo histórico de la triquinosis. Allí por los años de 1879 a 1880 apareció en esta ciudad esta terrible infección, importada en unos chorizos procedentes de Hinojosa del Duque.

La alarma en la población fué grande, porque las invasiones arreciaban y las defunciones se iban sucediendo, por lo que hubieron de tomar parte las autoridades, recogiendo los chorizos, y se pidió informe a esta Escuela de Veterinaria.

El actual director de la Escuela don Antonio Ruiz hizo entonces preparaciones micrográficas de triquinas y acudieron todos los médicos y autoridades de la población a presenciar los trabajos que en aquella época eran muy nuevos. Se dieron algunas conferencias públicas sobre la enfermedad que nos ocupa y se tomaron toda clase de precauciones sanitarias, vigilándose desde aquella fecha muchísimo más este ramo de higiene pública en el matadero.

La triquinosis es más frecuente de lo que generalmente se supone, pues todos los años denuncian los señores Inspectores de Córdoba algunos cerdos triquinados, y estos casos son aprovechados en la Escuela de Veterinaria para enseñanza de los alumnos.

En esta Escuela de Córdoba no termina ningún alumno la carrera sin haber hecho preparaciones microscópicas de triquinosis, cisticercosis y de otros muchos parásitos infestantes e infestantes, porque naturalmente, la mayor importancia de nuestra carrera se encuentra en este trascendental ramo de higiene pública.

En general, este servicio está muy mal atendido en toda España y por eso se registran frecuentemente casos tan lamentables como el de Murcia y los de la provincia de Sevilla, pero dígame en honor de la verdad que Córdoba va entrando por buen camino, tanto por lo que respecta a la enseñanza técnica, como por las iniciativas del Municipio y los particulares, de estudiosos y distinguidos médicos que tienen la abnegación de invertir su fortuna en la fundación de un Gabinete microbiológico que sirva de poderoso auxiliar en estas cuestiones de Medicina en general y de Higiene en particular.

ANTONIO MORENO RUIZ
Del laboratorio bacteriológico de Córdoba.
(Revista Médica).

EL PRÓXIMO REEMPLAZO

ALCALDIA GONSTITUCIONAL DE CORDOBA

En observancia de lo prescrito por la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 22 de Agosto de 1896, y la de 25 de Diciembre de 1899, va a procederse por la Municipalidad de mi presidencia a la formación del alistamiento de los mozos que deben contribuir al reemplazo del año actual.

Al efecto, se advierte a los interesados el deber que tienen de hacerse inscribir en el Registro, que desde hoy queda abierto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siempre que concurran en ellos las circunstancias que determinan los artículos de la mencionada ley que a continuación se insertan.

Artículo 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

Primero. Todos los mozos que sin llegar a veinte y un años hayan cumplido o cumplan veinte desde primero de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

Segundo. Los mozos que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día treinta y uno de Diciembre, no

hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza a los mozos que en la edad expresada, respectivamente, en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de diez y ocho años, están obligados a pedir inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en los del pueblo en que ellos mismos habitan, en caso contrario.

Los que residan en las posesiones de Ultramar, en el extranjero ó en las provincias del Norte de África, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, tienen también el deber de inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 a 500 pesetas si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 a 1000 en caso contrario.

Igual obligación, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los establecimientos penales en que estuviesen acogidos ó recluidos al cumplir la edad de diez y ocho años los huérfanos de padre y madre y los expositos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase a constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente, no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique, y serán descubierta la omisión, y clasificados como soldados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato, en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno a tres meses y la multa de 50 a 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de veinte años y menor de cuarenta podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular, si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos, serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores, con sujeción a esta ley.

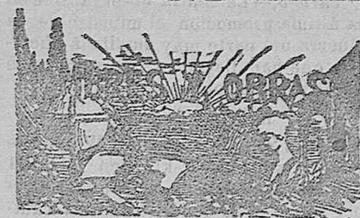
Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destacistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión; en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librado por el Comandante de la Caja ó Jefe de la zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes a la inscripción marítima ó al cuerpo de volunta-

rios de marinería, obtendrán dicha certificación de las respectivas autoridades de Marina.

Lo que se publica en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 38 de la misma, para la general inteligencia.

Córdoba 1.º de Enero de 1901.—El Alcalde, Juan Luis Velasco.



TEOBALDO POWER.

5 de Enero.

Fué un artista sentimental, inspirado y doctísimo, un pianista que, interpretando las más difíciles composiciones, ganó duradera fama y sólido renombre; un profesor correctísimo y respetuoso que poseía un don sublime para la enseñanza; un compositor cuyas delicadas inspiraciones revelaban en su autor un genio capaz de grandes empresas, y un cumplido caballero y un patriota ardiente y desinteresado; por todo lo cual, inútil es decir que Teobaldo Power fué tenido en grande estima y consideración por cuantos le trataron ó pudieron apreciar lo mucho que valía como artista.

Power había nacido para el divino arte, al que comenzó a rendir culto siendo un niño, por haber revelado en muy tierna edad excepcionales condiciones para la música.

Siendo casi un niño abandonó a Santa Cruz de Tenerife, donde había nacido en 5 de Enero de 1848, para continuar y ampliar en París sus estudios artísticos; en el Conservatorio Nacional de dicha capital fué alumno aventajadísimo y tuvo por maestros al insigne Ambrosio Thomas y al no menos ilustre Marmontel, quienes distinguían a Power con un afecto verdaderamente honroso para éste, y no sin razón, pues el artista canario, en un curso, ganó en brillantes ejercicios el primer premio de Harmonía y en otro el segundo de Composición.

Antes de terminar sus estudios, razones de familia obligaron a Power a regresar a la madre patria, donde no tardó en adquirir gran renombre como pianista y amistad con ilustres personalidades de las ciencias, las artes, la literatura y la nobleza, quienes teníanse por muy satisfechos con el trato del genial músico.

Power murió muy joven, a los treinta y seis años de edad, el 16 de Mayo de 1884, y esto no obstante vivió lo suficiente para distinguirse como profesor de nuestro Conservatorio Nacional de Música y Declamación, como organista de la Real Capilla y como uno de los buenos artistas musicales de la España del siglo XIX.

Como compositor dejó muestras de lo mucho que valía, mereciendo citarse como una de sus más hermosas é inspiradas creaciones, los doce estudios artísticos que dedicó a la infanta Doña Isabel.

HERNANDO DE ACEVEDO.

ESPAÑA EN CETTE

Durante el próximo pasado Noviembre, España ha enviado a Francia por las diferentes aduanas de la República 119.993 hectolitros de vinos ordinarios y 18.591 de licor, que suman en conjunto 138.584 hectolitros. De estos han ido al consumo francés 98.763 hectolitros, que unidos a los 2.099.881 de los diez pasados meses suman 2.198.644 hectolitros, valorados en 72.027.000 francos. En igual mes de 1899 nuestra importación fué de 310.496 hectolitros, lo que hace una diferencia a favor de

Noviembre del 99 de 171.912 hectolitros. Italia durante el citado mes ha importado 3.587 hectolitros, contra 10.325 que envió en igual mes de 1899. Al consumo francés han ido 3.706 hectolitros de vinos italianos, mientras que el de los españoles, como hemos dicho, sube a 98.763 hectolitros.

En resumen; desde el 1.º de Enero al 30 de Noviembre de este año, la importación de nuestros vinos a Francia ha sido de 2.715.136 hectolitros, contra 3.658.741 que importamos en igual tiempo de 1899, por lo que resulta a favor de los once primeros meses del año anterior una diferencia de 943.605 hectolitros.

En el citado mes de Noviembre, Argelia ha enviado a Francia 235.239 hectolitros de vinos; Portugal, 254; Túnez, 1.373 y otros países (ordinarios y de licor) 34.188 hectolitros.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva a bastante mayor cantidad y que por estar englobada con la de otros países no se puede precisar en absoluto, ha sido en el mencionado Noviembre de 1900 de kilogramos 7.495.600, que unidos a los 56.189.400 llegados los diez primeros meses, suman 63.595.000 kilogramos, valorados en 13.367.000 francos. En igual mes de 1899 el consumo fué de 10.135.500 kilogramos, con lo cual resulta una diferencia a favor de Noviembre del 99 de 2.729.900 kilogramos.

Durante el mes de Noviembre último han llegado de nuestra nación kilogramos 118.100 de aceite de oliva, habiendo pasado al consumo 39.400 kilogramos, que unidos a los 1.627.000 de los diez primeros meses, suman kilogramos 1.666.400, cuyo valor se estima en 833.000 francos. En igual tiempo, ó sea del 1.º de Enero al 30 de Noviembre de 1899, nosotros importamos kilogramos 5.404.600, ó sean 3.016.700 kilos menos que en los once primeros meses de 1900, en los cuales hemos traído 8.421.300 kilogramos. En Noviembre de 1899 nosotros importamos 145.900 kilogramos, ó sean 27.800 más que en el citado Noviembre de 1900. Italia durante el mismo mes ha importado a Francia 290.200 kilogramos contra 399.200 que envió en 1899. En lo que va de año ha importado dicha nación 4.380.300 kilogramos de aceite, ó sean 5.007.200 kilos menos que en 1899. En los once primeros meses de este año, el aceite italiano dado al consumo en Francia ha sido de 2.028.400 kilogramos, mientras que el de España, como hemos dicho, es de 1.666.400 kilogramos.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el mes de Noviembre de este año 89.100 kilogramos, que unidos a los 10.147.700 kilos llegados en los diez primeros meses, suman 10.236.800 kilogramos, que se valoran en 1.261.000 francos, contra 159.700 kilogramos que enviamos en igual mes de 1899.

El valor total de la importación española a Francia durante los once primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas, es de 194.525.000 francos, y la de esta nación a nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, a francos 131.925.000, resultando un beneficio a nuestro favor de 62.600.000 francos.

Desde el 1.º al 30 de Noviembre, ambos inclusive, han venido de España por el puerto de Cette 24.185 hectolitros de vinos ordinarios y 2.503 de licor, habiendo pasado al consumo hectolitros 24.845.

Durante los once primeros meses del año, ó sea del 1.º de Enero al 30 de Noviembre de 1900, las importaciones a Francia se han elevado a francos 4.005.485.000 y sus exportaciones a 3.728.946.000 francos, por lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 276.539.000 francos.

—Las fiestas de fin de año, los balances é inventarios, la próxima aplicación de la ley sobre la reforma del impuesto de bebidas y la supresión de los derechos de consumo para los vinos, sidras y cervezas, son causas más que suficientes, sin tener en cuenta la depreciación de la mercancía y la abundante cosecha de 1900, para explicar la calma que reina en los negocios de vinos.

Siguen las protestas contra el proyecto de reforma sobre bebidas. 8.000 negociantes de vinos en París y 2.000 en Lille, sin contar todo el comercio de

bebidas al por mayor, presididos por varios senadores y diputados, han protestado enérgicamente contra la elevación de los derechos del alcohol y otros extremos del proyecto Caillaux.

Diciembre 1900.

CRÓNICA ESPEJEÑA

Terminadas las operaciones de sementera, efectuadas en excelente sazón y oportunidad, que hacen concebir la esperanza de una remuneradora cosecha, a poco que ayude la primavera, comenzaron las de recolección de aceituna, escasa en cantidad y en calidad deficiente, elaborándose, no obstante, aceite fino que las comisiones francesas aceptan, pero a precios que no llenan ni satisfacen las legítimas aspiraciones de los propietarios, que no omiten gastos ni sacrificios para mejorar sus productos, confiados en hallar compensación en los valores y encontrándose a la postre con un amargo desengaño.

Pasó el vértigo de la lotería de Navidad, que por espacio de muchos días tuvo a gran parte de este vecindario paseando por el jardín de las ilusiones, soñando con las esperanzas de improvisadas riquezas, ilusiones y esperanzas desvanecidas al soplo helado de la impía realidad, pues ni un premio de los menos importantes deparó la ciega y voluble fortuna a este pueblo, digno de mejor suerte por cierto, si quiera por la constancia y fe con que persigue sus favores.

También pasaron las Pascuas en medio de la indiferencia que envuelve todos los organismos de este pueblo por culpa de las clases directoras en primer término, entregadas a sordidos egoísmos y a pugilatos de pasiones bastardas.

Un alto funcionario provincial, tan entendido como recto, que ha pasado aquí las indicadas fiestas, al lado de su distinguida familia, habrá apreciado seguramente este deplorable estado de miseria moral en que yace esta localidad, que tan urgente y enérgico remedio reclama.

Lo que el año próximo pasado no pasó de intento o conato, ha tomado forma real en el presente: la Administración municipal de consumos ha sido suprimida, adoptándose el medio de repartimiento vecinal para cubrir el encabezamiento del pueblo; dada la honda y lamentable división que hay entre este vecindario, y el desenfadado apasionamiento que informa aquí todo acto oficial, fácil es augurar que este malhadado reparto, en sus dos manifestaciones o trámites de confección y cobranza, será, si Dios no lo remedia, nueva caja de Pandora, que difundirá en esta localidad los males y desdichas que ya no padezca.

A través de la calma chicha que al parecer reina en los mares de la política local, hay augures que anuncian próximos sucesos, que ejercerán importante y saludable influencia en los destinos de este pueblo, abriéndole más amplios y sonrosados horizontes y restableciendo por ende su hoy perturbado equilibrio político-social.

Al renovarse la Junta directiva del casino de La Unión, ha sido aclamado presidente el rico propietario, jefe del partido silvestista de la localidad don Rafael Vega y Comas, quien por su independiente posición, relevantes cualidades personales y grandes prestigios, constituye una de las figuras de más relieve en la localidad.

Y no hay más notas por hoy.

X.

Espejo 2—1.º—1901.

EXTRANJERO

Londres 3.—Según telegrafían a *The Times* desde Pekín, Rusia y China han firmado un acuerdo mútuo a propósito de la ocupación militar por los rusos de la provincia de Feng-Tien, en la Mandchuria.

En virtud del convenio citado, continuarán las tropas rusas en dicha provincia, quedando a cargo de los chinos el gobierno civil de la misma.

En Madagascar.

París 3.—Un despacho de Tananarive participa que ha quedado terminada la construcción de una carretera entre Tananarive y Tamatave, a lo largo de la costa, revistiendo esta vía de comunicación gran importancia para el progreso mercantil de Madagascar.

Con tal motivo se están creando empresas de transporte para la conducción de viajeros y mercancías, habien-

do despertado en el país gran entusiasmo el nuevo camino, que es acogido como una grande y transcendental mejora.

El Zar a Córcega.

París 3.—Parece que se trata seriamente de que el Emperador de Rusia realice un viaje a Córcega y que pase allí el período de la convalecencia, en vez de ir a un puerto italiano, como se había dicho.

El hombre cortado en pedazos.

París 3.—Han sido detenidos por la policía dos hombres y una mujer a quienes se cree asesinos del hombre cortado en pedazos.

Lo de Guignet

París 3.—El comandante Guignet ha recibido hoy jueves la notificación de que se le castiga a sesenta días de arresto en una fortaleza.

Última promoción de Guerra.

París 3.—*Le Matin* observa que en la última promoción el ministro de la Guerra dió parte muy amplia a oficiales que han llegado a tal graduación desde simples soldados.

Refuerzo de tropas.

Berlín 2.—El conde de Waldsee telegrafía desde Pekín, con fecha 31 del mes pasado, que la columna Greber volvió el 29 del mismo mes a Yant-Soun.

La columna de Madai se dirigió desde Tung-Chao hacia el Norte, por haber sabido que existían todavía tropas chinas en Miyuense.

Han salido de Egipto, para reforzar la columna, dos compañías de infantería de Marina.

LA PRISIÓN PREVENTIVA

El proyecto de ley que ha quedado votado por el Senado y el Congreso, y al que sólo le falta la sanción real, dice así:

Artículo 1.º A los reos que fueren condenados a penas correccionales, se les abonará para el cumplimiento de sus condenas, todo el tiempo de prisión preventiva que hubieren sufrido durante el proceso.

A los que fueren condenados a penas aflictivas, les servirá de abono para su cumplimiento la mitad del tiempo que hubieren estado preventivamente presos; quedando a su favor cualquiera fracción de tiempo que resulte de la rebaja. Si la prisión preventiva en este caso hubiera durado más de un año, les será también de abono la totalidad del exceso.

Art. 2.º La disposición del primer párrafo del artículo anterior es aplicable a la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia por el pago de la multa como pena única, o como conjunta de cualquiera de las que en el mismo se mencionan.

También comprenderá a los que actualmente se hallen cumpliendo condena.

Art. 3.º Lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 1.º de esta ley se aplicará, cualesquiera que sea la pena que se les imponga:

1.º A los reincidentes.

2.º A los que con anterioridad hubieren sido condenados ejecutoriamente a pena igual o superior a la que nuevamente se les imponga, a no ser que una u otra de las dos penas aplicadas lo haya sido por causa de imprudencia temeraria o de imprudencia o negligencia, con o sin infracción de reglamento.

Art. 4.º Los tribunales harán aplicación de las anteriores prescripciones en la parte dispositiva de las sentencias que dictaren, y los funcionarios del ministerio fiscal las tendrán en cuenta para solicitar en sus conclusiones, acerca de este extremo, lo que sea procedente.

Las infracciones de esta ley, en cuanto a la prisión preventiva, se considerarán incluidas en el párrafo sexto, art. 849 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 5.º Cuando, al formular la acusación o después de formulada en una causa, resultare que el procesado había estado preso preventivamente un tiempo igual o mayor que la pena más grave que contra él se solicite, el tribunal resolverá por determinación especial la libertad del procesado, si no estuviere reducido a prisión por otra causa, sin perjuicio de continuar el procedimiento; y si señalado el día del juicio no compareciese el procesado, por motivos no justificados, quedará excluido de los beneficios de esta ley.

Art. 6.º A los condenados a cadena y reclusión perpetuas se les tendrá también en cuenta el tiempo de prisión provisional sufrida, en la proporción que establece el párrafo segundo del artículo 1.º para los efectos de la prescripción dispuesta en el art. 29 del Código penal.

ARTÍCULO TRANSITORIO

A los reos que se hallaren sentenciados o cumpliendo condena y a quienes puedan alcanzar los beneficios de esta ley, se les aplicarán, desde luego, por el Tribunal sentenciador, el cual, con audiencia del ministerio fiscal, acordará en la condena impuesta la rebaja que sea procedente.

OFICIAL

GACETA DEL 3.—*Gracia y Justicia*.—Reales decretos de personal.

Guerra.—Se nombra inspector médico de segunda a don Ezequiel Abente, con destino en la tercera región.

Marina.—Se dispone el cese de don Crescenciano Barrión y Riera, intendente del departamento de Cádiz.

—Se nombra para este cargo a don Antonio Morán.

—Para anárgo cargo en el Ferrol a don Crescenciano Barrión.

Gobernación.—Real orden que dicta reglas para las comisiones mixtas de reclutamiento.

Instrucción pública.—Se anuncia a concurso de expedientes la cátedra de Agricultura de Instituto de Valladolid.

—A oposición la plaza de profesor especial de Dibujo en la Normal Central de Maestría.

—Nombramiento de D. Luis Menéndez Pidal para la cátedra de Estudio de las formas de la Naturaleza y del Arte, en la Escuela de Artes e Industrias de Madrid.

—Para la de Modelado y Vaciado de la Escuela de Almería a don Braulio Alvarez.

BOLETÍN DEL 4.—*Ministerio de Hacienda*.—Real decreto disponiendo que desde 1.º de Enero se recauden por medio de recibos talonarios las cuotas de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

Junta provincial de Instrucción pública.—Continuación de la relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las escuelas de esta provincia durante el cuarto trimestre del año último.

Comisión provincial.—Anuncio de la subasta que celebrará el día siguiente a los treinta de publicado en el *Boletín* para contratar el suministro de víveres y demás artículos necesarios en la Casa Central de Expositos durante el mes actual.

Diputación provincial.—Estado de las subastas, precios tipos, de los artículos que se consideran necesarios en la Casa Central de Expositos durante el año 1901.

EL CARBÓN EN EL PORVENIR

En la actual crisis del carbón que ha marcado determinadamente el alza de precio de aquel producto, no dejan de tener importancia los siguientes previsores cálculos del Dr. French, profesor de Geología en la Universidad de Breslan.

Según el doctor French, la mayor reserva futura de carbón la posee Alemania.

La actual superioridad productiva de Inglaterra es debida solo al método intensivo de explotación de las minas británicas, y conducirá a su agotamiento en una época relativamente breve.

Fuera de Europa, la América del Norte y la China, sobre todo, en su provincia del Chan-Si, poseen tal riqueza carbonífera en sus entrañas, que bastará a satisfacer el consumo del mundo por espacio de treinta o cuarenta siglos.

En los restantes países, según el doctor French, he aquí la duración que concede a los principales yacimientos de Europa.

De 100 a 200 años: Las minas de Durham y Northumberland de la Sajonia y de la Bosnia central.

De 200 a 300: Todas las demás minas inglesas (Cardiff, Grinsby, etc.) y la del centro de Francia.

De 300 a 400: los yacimientos de Waldembrug en Alemania.

De 600 a 800 años: todas las minas del Norte de Francia.

Y a los 1.000 próximamente: las minas de Saarbrücken, Aix la Chapelle, Westfalia, Bélgica, Silesia del Norte, Moravia y la Polonia rusa.

PUBLICACIONES

Hemos recibido el *Almanaque de El Imparcial*, para el año corriente, segundo que ha publicado el colega madrileño.

El almanaque último es bastante mayor y de muy superiores condiciones al del año pasado.

Está impreso en excelente papel satinado y lleva una elegante portada grabada en Milán.

Es el indicado libro una amena colección de originales artísticos y literarios.

Contiene considerable número de retratos de reyes, políticos, hombres de ciencia, artistas, exploradores, etcétera, etc.

Contiene también fotografías absolutamente originales acerca de la guerra anglo-boer, y un curiosísimo artículo sobre costumbres del Transvaal por el señor don Vicente Vera, corresponsal especial que fué de *El Imparcial* en el África del Sur.

La parte literaria es interesantísima, y lleva muchas reputadas firmas.

El número de grabados pasa de doscientos setenta.

El almanaque de *El Imparcial* señala un notable progreso en las publicaciones de este género.

Pueden adquirirlo los suscriptores por una peseta cincuenta céntimos, y cuantos demás lo deseen a dos pesetas.

El acreditado semanario taurino *Sol y Sombra* ha puesto a la venta el *Número Almanaque para 1901*, correspondiente al 3 del actual, que es una preciosa y un derroche de arte y buen gusto.

El texto está encomendado a los reputados escritores Pascual Millán y J. Guillén Sotelo, y las ilustraciones son debidas a los renombrados artistas Marcelino de Unceta, Daniel Perea, Enrique Casanovas, Federico, Sánchez Solá, Vargas Machuca, Porset, Camacho y Bermejo.

Tanto el *Número fin de siglo*, que tan gran aceptación ha tenido, como el *Número Almanaque* de que nos ocupamos, a pesar del esfuerzo material que suponen, se venden al precio ordinario de veinte céntimos ejemplar, por lo que el éxito es seguro y sus directores propietarios señores Carrión verán con creces recompensados los sacrificios que se han impuesto en pro de la fiesta favorita de los españoles.

No pueden "entrar", en el nuevo siglo bajo mejores auspicios y por ello les felicitamos.

El número especial, *Tradiciones y Cuentos populares*, que esta semana ha puesto a la venta *Blanco y Negro*, por su copiosa y selecta lectura, la belleza de sus ilustraciones en color y en negro y la excelencia de sus condiciones materiales, puede calificarse de verdadero número extraordinario.

Inaugura éste una hermosa portada de Arija, estampada a dos colores y en papel especial, titulada *La Tradición*, siguiendo a continuación *La charca de las brujas*, cuento popular montañés de don José Estraña, ilustrado por Méndez Branga; *El farol*, cuento popular andaluz de don Javier de Burgos, ilustrado por Huertas; *La cuesta roja*, tradición catalana por don Víctor Bataguer, con ilustraciones de Varela; *Lo agradable y lo útil*, cuento popular gallego de don Manuel del Palacio, ilustrado por Regidor; *La corona de Reyes*, leyenda vascongada de don José de Roura, con ilustraciones en color, de Oraz; *La Compañía*, tradición gallega de doña Emilia Pardo Bazán, y dibujos de Regidor; *El dragón del Patriarca*, tradición valenciana de don Vicente Blasco Ibáñez, ilustrada por Méndez Branga; *El Papamoscas de Burgos*, leyenda castellana de don Sinesio Delgado, e ilustraciones de Estevan; *Cuento popular baturro*, por Gascón; *Ollas del Rey*, tradición toledana de don Rafael Torromé, y dibujos de Blanco Coris.

Un interesante suplemento de *La Mujer y la Casa* acompaña a tan valioso número, siendo su precio de 30 céntimos en toda España.

EN "LA CRUZ ROJA,"

En el salón de actos del domicilio de este instituto, celebró anteanoche junta general la comisión provincial del mismo, bajo la presidencia de don Pelayo Correa Dumovich.

Leída el acta de la sesión anterior, verificada el 4 de Mayo de 1899, y la de inauguración del Consultorio y Casa de Socorro, celebrada en 31 de Diciembre de dicho año, fueron por unanimidad aprobadas.

De igual modo leyóse la Memoria-resumen de los trabajos realizados por la comisión ejecutiva durante el año de 1900, cuyos detalles amplió con nuevos datos la presidencia, quedando también aprobada.

Presentadas las cuentas generales del movimiento de fondos de la Asociación, respectivas a los siete trimestres comprendidos desde el 1.º de Abril de 1899 hasta fin de Diciembre último, de las que aparece una existencia de pe-

setas 1.954'50 en esta fecha, el contador que las suscribe don Antonio Vazquez Velasco, pide se nombre una comisión que proceda al examen de aquellas, acordándose aprobarlas por aclamación y que para conocimiento del público se inserten en los periódicos locales, conforme con lo interesado por dicho señor.

Varios señores socios piden que se conceda un voto de gracias a la comisión ejecutiva, por el acierto de su gestión.

El señor Correa, en su nombre y en el de los vocales que la constituyen, expresa su reconocimiento y dice que si alguien hay merecedor de gratitud por la forma correctísima en que cumple los deberes de su cargo, es el contador señor Vazquez Velasco. Se acuerda hacerlo así constar en actas.

El señor Tejón propone que también conste en actas un expresivo voto de gracias a favor del director y personal facultativo del Consultorio y Casa de Socorro, cuya conducta elogia con frases encomiásticas.

El señor Beltrán (don Rafael) ruega que el voto se haga extensivo a los señores médicos que gratuitamente han prestado servicios en dicho centro.

El señor Tejón aclara lo por él propuesto, manifestando que nunca estuvo en su ánimo escluir del voto de gratitud a aquellos dignísimos profesores, a quienes por su desinterés tanto debe "La Cruz Roja."

En iguales términos se expresa la presidencia, y así se acuerda.

También se resuelve conceder un voto de gracias, por sus servicios, a los jefes de las ambulancias señores Fernandez Vargas y Foronda.

El presidente, en nombre de sus compañeros de comisión, encarece que se proceda a la renovación de cargos para que otras personas, con nuevas iniciativas, prosigan con mayor fruto la obra de caridad que en Córdoba realiza este Instituto.

El señor Vazquez Velasco reclama con insistencia que se le sustituya en el desempeño de la Contaduría.

Se acuerda por unanimidad no admitir las dimisiones presentadas y que se cubran solo las vacantes que resultan en la Comisión provincial y ejecutiva, facultándose a la presidencia para proponer las personas que hayan de ocuparlas.

Con este motivo se suspende la sesión, que se reanuda diez minutos después, nombrándose a los señores don Ricardo Carr y don Carlos Perez de Luque vocales de la comisión ejecutiva; censor de la provincial a don Rafael Garfía Gomez, Canónigo Doctoral, y vice-contador a don Camilo Hidalgo Caviedes.

Se acuerda, por último, hacer constar en actas el sentimiento de la sociedad por la muerte de los señores don José Agreda Bartha y Conde de Cárdenas; que se proponga a la Asamblea Suprema que los cargos de delegado provincial y subdelegado se confieran a los señores don Pelayo Correa y don Juan Tejón y Marín; reclamar a dicha superioridad el reglamento del cuerpo médico de *La Cruz Roja*; aceptar los ofrecimientos de la sociedad cómicodramática "M. Espejo", de llevar a cabo tres festivales, dos en favor del Dispensario y otro para mejora del material de las ambulancias, y autorizar a los jefes de éstas para que se reorganicen y constituyan con carácter permanente, con lo que se dió por terminada la sesión, siendo las once de la noche.

NOTICIAS MILITARES

Dispuesto por la superioridad que la hora oficial se ajuste al meridiano de Greenwich, el gobernador militar de esta plaza ha ordenado que todos los cuarteles y dependencias suyas arreglen sus actos y relojes a la hora universal.

Servicio de la plaza para el 5.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Jefe de día, el señor coronel del regimiento de la Reina, don José Perol Burgos.—Imaginería, el señor teniente coronel del regimiento lanceros de Sagunto don José Togores Arjona.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento de la Reina, quinto capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

Sociedad de Tiro de Pichón de Córdoba

El domingo próximo, seis del corriente, a la una en punto de la tarde, tendrá lugar en el hipódromo de Turru-

fueros una tirada ensayo, con arreglo al programa que estará expuesto en el local del tiro.

Lo que pongo en conocimiento de los señores socios por si gustan asistir a dicho ensayo.

Córdoba 4 de Enero de 1901.—El secretario, Joaquín Trillo.

Gacetillas

—Accidente ferroviario.—En el Gobierno civil de esta provincia se han recibido los telegramas siguientes: "Puente Jenil 4 (8'50). Jefe estación a Gobernador: Tren 307 descarrilado en el kilómetro 3-900 por rotura eje de su máquina; pedido máquina de socorro y se hace trastorbo con tren 104. No hay desgracias personales. Avisar salida."—"Puente Jenil 4 (12'55). Encarrilado tren y vía expedita a las 7'20."

—Sumario.—El número primero del *Boletín Eclesiástico* de este Obispado contiene las siguientes materias: Circular sobre el dinero de San Pedro.—Declaración del Santo Oficio sobre interpretación de las facultades que se conceden a los Obispos.—Delegación de Capellanías.—Variedades: Clericalismo y Teocracia.—Anuncios.

—El nuevo horario.—Desde el día primero del mes actual, como saben nuestros lectores, ha empezado a regir en las oficinas del Estado el nuevo sistema de horas implantado por el señor Dato. Alguien tomaría tal vez por novísimo invento eso de las veinticuatro horas de los relojes, última novedad con que aparece en escena el siglo XX. El invento ha resultado un plagio, según la siguiente demostración de un colega: "Don Antonio Agustín, arzobispo que fué de Tarragona, y célebre sabio español que nació en el año de 1516, refiere (quizá por habérselo oído a su profesor de gramática Juan Cuadra, que fué colegial mayor de San Clemente de Bolonia) en el primero de sus "Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades," que en dicha ciudad de Bolonia había un reloj cuya campana solía tener las veinte y cuatro horas a la larga, sin faltar ninguna, y era gran pesadumbre contar diez y ocho, diez y nueve, veinte, etc., por lo que acordaron que el reloj diese seis horas no más, y que para los menos avisados tocase un hombre a mano las horas a la larga, hasta que se fuesen acostumbrando a conocer que la una eran las siete, ó las trece, ó las diez y nueve, etc. De modo que, lo que en el siglo XVI se había deseado como incómodo, se viene a establecer como ventajoso en el siglo XX. Entonces se adoptó la esfera de seis horas en vez de la de veinticuatro, y ahora se pone la de veinticuatro en vez de la de doce. ¿Es un progreso de este siglo sobre el siglo XVI? ¿O fué un progreso el del siglo XVI comparado con este? ¡Vayan ustedes a saberlo!

—Posesión.—Ayer tomó posesión de su cargo el segundo inspector del cuerpo de vigilancia de esta provincia, don José García Quizas.

—La capa de Grilo.—Hace varios días robaron en Madrid la capa al genial poeta cordobés Antonio Grilo. La policía, después de practicar activas gestiones, ha recuperado la prenda, que costó a su dueño la friolera de ¡38 duros!, y ha detenido al autor de la broma, el cual se dedicaba a esta clase de operaciones. Felicitamos al ilustre cantor de *Las ermitas* por el rescate de su capa, a la que sin duda habría entonado ya una elegía, y nos congratulamos con toda el alma de que no tenga que pasar en cuerpo la estación por él descrita en admirables estrofas.

—Junta.—Esta tarde, a las cuatro, celebrará junta general ordinaria la Sociedad propietaria de la Plaza de Toros de esta capital, para la elección de nueva junta directiva, aprobación y presentación de cuentas.

—Enlace.—Ayer contrajo matrimonio nuestro estimado amigo don Rafael González Martínez, secretario de la Junta de Instrucción pública, con doña Elisa Jordán. El acto se verificó en una capilla improvisada en la casa-habitación de la contrayente, siendo padrinos don Luis González y doña María Jordán, hermanos de los novios. Solo concurren las personas citadas y dos testigos, por razones de luto. El nuevo matrimonio salió ayer en el tren correo con dirección a Málaga. Enviámonle nuestra sincera felicitación.

—El tiempo.—Ayer fué el día más frío del invierno actual. La temperatura mínima llegó a 0'20 centígrados, y la atmósfera estuvo despejada durante todo el día.

—Tiro de pichón.—Como anunciamos en otro lugar, mañana se verificará una tirada ensayo que promete ser muy animada por las diferentes clases de pichón que figuran en el programa. Merece plácemes la junta directiva

de esta sociedad por el creciente impulso con que viene favoreciendo un sport antes olvidado de los buenos tiradores cordobeses.

—El cultivo del tabaco.—Al empezar el siglo XX debemos redoblar las gestiones en pró del libre cultivo del tabaco. Andalucía, que otras veces ha marchado a la cabeza de este poderoso movimiento de la opinión, debe iniciar nuevas exposiciones al gobierno y organizar algún acto de trascendencia, un mitin en el que todas las clases pidan a las Cortes lo que tanto necesita nuestra región.

—Dividendo.—El Consejo de administración del Banco de España ha acordado repartir un dividendo de trece duros por acción.

—Don Tancredo.—Un redactor de *El Imparcial* ha celebrado una entrevista con el célebre hipnotizador de toros don Tancredo López, y al dar cuenta, de la entrevista, en espedado periódico, dice lo siguiente: "De todas las exhibiciones, de la que el interesado se muestra más satisfecho es de la que hizo en Córdoba. Parece que la noche anterior de ella, hablando con *Guerri*, éste, después de oír la explicación de la cosa, la encontró tan inverosímil, que quiso apostar mil pesetas a que don Tancredo no hacía lo que decía. Aunque la apuesta no fué aceptada, Guerra se quedó tan sorprendido a la tarde siguiente de la serenidad de don Tancredo, que hizo a éste un cuantioso regalo."

—Detenciones.—Los agentes del cuerpo de vigilancia han detenido a seis sujetos, de ellos cinco sospechosos y uno reclamado por el juzgado de instrucción.

—Hurto y palos.—La guardia civil del puesto de las Ermitas ha detenido en la aldea de Santa María de Trassiera a dos sujetos, uno de los cuales hurtaba aceitunas en una finca de aquel término, y al sorprenderle el otro, le apaleó, causándole varias heridas leves.

—Oposiciones a canongías.—Por el señor Arzobispo de Sevilla se ha ordenado que el día ocho del corriente den comienzo los ejercicios de oposición a la canongía vacante en aquella Santa Iglesia Catedral. Dichos ejercicios se efectuarán una vez terminado el coro de la mañana, empezando por los opositores que más recientemente hayan obtenido los grados en la facultad de Sagrada Teología.

—Ciento treinta años.—En Valencia existe un individuo que cuenta ciento treinta años de edad. Enteradas las autoridades, practican gestiones para su busca, con el fin de socorrerle.

—Ladrones en Sierra Morena.—En Andujar constituye el objeto de la atención pública un hecho acaecido en las entrañas de Sierra Morena, y que más que real, parece producto de la leyenda. Un joven de 18 años, que habita con sus padres y hermanos en la dehesa de *Ojuelo*, situada a 18 leguas próximamente de aquella ciudad, notó noches pasadas la falta de una de las mulas dedicadas a la labranza; y sospechando que la hubiesen robado, salió en su busca, encontrando a una distancia de 2.500 metros de la dehesa cuatro bandidos alrededor de la mula robada y de otra caballería, dedicados a aparejarla. El joven Serrano dió el alto a los ladrones, contestándole éstos con una descarga cerrada. Volvió al camino, encontrándose a su padre que al ruido de los disparos acudió al sitio de donde partieron, armado con una carabina, y llevando, además, buena provisión de cartuchos. Tomó el joven la carabina y atacando a los bandidos hizo contra éstos tantos y tan certeros disparos, que después de sostener el fuego por algunos minutos, consiguió dispersarlos. Los ladrones, en su huida, abandonaron la caballería robada y la otra, que fueron recogidas por Serrano, depositando esta última en poder del alcalde. A la mañana siguiente recogió el lugar del suceso a unos de los ladrones, muy gravemente herido, a quien llevó a su casa curándole de primera intención. Después lo dejó en el hospital de Andujar, donde ingresó antayer. Los ladrones forma ban parte de la partida que capitanea el afamado *Ratón de Andujar*. Sabese que además del que ingresó en el hospital otro de los merodeadores está también gravemente herido.

—Publicación.—El número *Almanaque de Nuevo Mundo* es una verdadera obra de arte que honra a la tipografía española. Contiene el artístico almanaque: Cuatro hermosas páginas, a ocho colores, por el procedimiento litográfico; tres planas magníficas, en tricolor; una plana en cuatro colores; y cuatro más, en colores, de tipografía. El texto es escogido: *Ayer y hoy, 1800, 1900*, constituye el tema desarrollado por *Nuevo Mundo*, en trabajos literarios y artísticos de Echegaray, Rueda, Ansorena, Villegas, Taboada,

Chaves, Banda, Cibrinety, Pedrero, Gironella, Lezcano, Xumetra, Montañud y otros escritores y dibujantes.—Precio: 50 céntimos.

Licorero.—El mejor digestivo.

SECCIÓN AMENA

El vista.
Enero debe tener
accidentado el terreno,
cuando muchos con temores
citan la *Cuestada de Enero*.
Pensamiento.

Debe pensarse mucho la elección de amigos, y una vez hecha, debemos siempre mostrarnos avaros de ella.

Cantar.
Los que alaban tu donaire,
y tus ojos y tus gracias...
¡Cuántas cosas te dirían
si pudieran ver tu alma!
De sobremesa.

En una tertulia:
—¿Han visto ustedes qué desgracia la de esos dos pobres que se embarcaron el lunes?
—¿Qué ha sido de ellos?
—Que el barco se ha ido a pique y todos han muerto.

—Y eso que no se embarcaron en martes ni en día 13, que si ne...
—¿El qué?
—Que si no... ¡Dios sabe lo que les hubiera ocurrido.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Telesforo, papa y mártir.—**MAÑANA:** La Adoración de los Santos Reyes.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la capilla parroquial del Sagrario, costeado por don Rafael Jiménez Amigo, en sufragio por sus padres, hermanas y demás difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora del Patrocinio, en el Salvador.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Lic. D. Diego Canto y Fernández, Canónigo Lectoral.

—Mañana, a las diez, se celebrará Misa de Agnaldado en la iglesia de San Rafael, con cánticos.

—En el santuario de la Virgen de la Fuensanta tendrá lugar mañana, a las once, solemne Misa de agnaldado, oficiada por el orfeón infantil de las Escuelas-Asilo.

Primer aniversario

Las misas que se celebran hoy en la iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. José de la Bastida y Toro, que falleció el día 5 de Enero de 1900, fortalecido con los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad.

Sus hermanos los señores Condes del Robledo é hijos suplican a sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

TABLAS DE JUBILEO

Se venden en la sacristía de la parroquia del Sagrario.

Consulta de enfermedades de los ojos

LIQDO. GUTIERREZ SISTERNES
PLAZA DEL TAMBOR, NÚMERO 2

Horas de diez a una
Para los pobres consulta de una y media a tres en la plaza de San Pedro, 2

SE CURA LA MATRIZ por el cómodo tratamiento de los **OVULOS** de glicerina solidificada preparados por el Ldo. LÓPEZ MORA, San Felipe 13, Córdoba.

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

GARGANTA, Cosquilleo, sequedad, picor, dolor, inflamación, ronquera, anginas úlcera.
BOCA, Inflamación y ulceraciones, (cualquier causa). Dolor de muelas.
TOS, de garganta catarral, de irritación, nerviosa, de alcohólicos, reumáticos, fumadores.
alivio instantáneo, curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por cesar el dolor y la tos a la

PRIMERA PASTILLA

Señor S. Crespo.—Avila. producido tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.

Aviendo echo uso de sus pastillas de COCAINA y MENTOL e encontrado las mismas de grande alivio en las irritaciones de la garganta y consecarria a todos oradores y cantores hacerse uso.

Franco Cardinali, tenor de ópera. tan buen efecto.

Vuestras pastillas que constantemente uso me sientan muy bien.

Lucrecia Arana. Después de cantar una noche se siente dolor y la garganta irritada. Con sus pastillas me arreglo.

Uso vuestras pastillas con admirable éxito.

Matilde de Lerma, tiple de ópera. Mi distinguido compañero: Aprovechando el generoso ofrecimiento de sus acreditadas pastillas de MENTOL Y COCAINA, de las cuales, como tuve el honor de indicarle, hace uso mi esposa con éxito sobresaliente, le agradeceré me remita algunas cajas.

Concepción y Francisca Segura, del Teatro de la Zarzuela. Dr. Julián Navarro y Gallego, Médico por oposición de la Beneficencia Municipal de Madrid.

Agradecido al efecto que sus pastillas me han DE VENTA.—En todas las farmacias: Caja Prtas 1'50.—Muchos las han imitado y las Depósitos en BARCELONA: Dr. Jimeno, Plaza Real.—Dr. Andreu.—L. Gaza.—V. Ferrer y C.^a

Sociedad cordobesa de cortadores.

El día quince del actual, a las ocho de la noche, y en el salón alto del café Suizo, sito calle Ambrosio de Morales, se oírán proposiciones para la venta de las pieles de las reses mayores que se sacrifican con destino a los cortadores de dicha sociedad, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de la misma establecidas en la plaza de la Corredera, número 10, los días no feriados, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

LOS VINOS

de los señores hijos de D. Agustín Blázquez, de Jerez, que tan recomendados están a los enfermos por su pureza, se venden en los principales establecimientos de ultramarinos, fondas, cafés y restaurantes de esta localidad, pudiendo dirigirse sus pedidos a don Félix Castro Mata, calle San Zoilo, número 7, Córdoba.

PÉRDIDA.—Se suplica a quien se haya encontrado un sobre con papeles y billetes del Banco, los entregue al capellán de Sagunto, Fonda de Europa, y se le gratificará.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Tabalí en adobo.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Función para hoy.—Reparación de la bella *Geraldine* y el cuadro de zarzuela que dirigen el primer actor don Antonio Portillo y el director de orquesta don Manuel Molina.—1.º La zarzuela en un acto, *Para casa de los padres*.—2.º *Trapezio oscilante y gran salto a la cuerda por Geraldine*.—3.º La zarzuela en un acto, *Anda... valiente*.—4.º La zarzuela en un acto, *La tonta de capirote*, en la que toma parte la señorita *Geraldine*.—5.º *Danza serpentina por Geraldine*.

A las ocho y media en punto.
PRECIOS.—Proscenios, Palcos principales y Plateas, sin entradas, 750 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 4.—Butaca con entrada, 1'65.—Delanteras de anfiteatro con idem, 30 céntimos.—Delantera de paraiso con idem, 50.—Entrada principal, 65 céntos.—Entrada de paraiso, 30 céntos.

Para comodidad del público la Empresa paga el impuesto del 8 por 100.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

El expreso de Andalucía.

Madrid 4 (10 h. 35 m.)

Confirmase que el expreso de Andalucía se convertirá en diario.

En breve plazo se recibirá el material indispensable que la compañía tiene pedido con urgencia.

Créese que tardará un mes el establecimiento de esta importante reforma.

Todos los trenes expresos llevarán correspondencia.

Motin á bordo

4 (13 h. 45 m.)

Participan de Hon Kong que la tripulación del buque almirante inglés "Barfeur", se amotinó porque no le entregaron la parte que le correspondía en la pesca hecha durante la campaña de China.

Aun cuando faltan detalles, se sabe que un oficial resultó herido.

Senado

4 (20 h. 5 m.)

Reunido el Senado en secciones fué

elegida la comisión que debe entender en el proyecto sobre la aplicación del decreto de Dato, referente a las corporaciones provinciales y municipales.

En la elección han triunfado las oposiciones.

La comisión será presidida por Groizard.

La mayoría de la comisión ha comunicado al Gobierno que rechazará el proyecto.

Senado

4 (22 h. 15 m.)

La sesión del Senado ha carecido de interés.

Ha sido aprobado un crédito con destino a la adquisición de artillería.

Congreso

Se promueve un breve é interesante debate entre los señores Moret, Ugarte y Allendesalazar sobre el regionalismo, la ley de orden público y los cambios, aplazándose para la sesión de mañana una interpelación del señor Moret.

En la discusión sobre los libros de texto el señor Silvela ha recomendado el dictamen mixto, mientras el señor García Alix expuso algunas reservas, absteniéndose de tomar parte en la votación.

Le imitaron muchos ministeriales.

Los señores Linares y Domínguez Pascual volvieron a discutir vivamente sobre los sucesos de Santiago de Cuba.

Debate

4 (23 h.)

Se anuncia un debate con motivo del proyecto sobre armamento de barcos.

El ministerial señor Andrade preguntará mañana al Gobierno su criterio sobre las proposiciones votadas ayer.

Dícese que interviendrá en la discusión el señor Dato.

Con este motivo se anuncia un conflicto.

Conferencia.

5 (2 h.)

Asegúrase que en la conferencia que ha celebrado el duque de Tetuán con la reina, ésta le recomendó que no estremara la oposición al Gobierno.

Dícese que una altísima persona ha manifestado repetidas veces al señor Silvela su disgusto, porque la votación a la presidencia del señor Villaverde superó en mayoría a la votación del Mensaje de boda.

Lo que dice Ugarte

5 (2 h. 30 m.)

El señor Ugarte ha desmentido que se haga cuestión de Gabinete el asunto de la Diputación provincial de Madrid.

Niega que se suspendan el lunes las sesiones de Cortes.

Calcula que la clausura se verificará para mediados de semana.

ÚLTIMA HORA LOCAL

Defunción

A las 22 horas y 30 minutos falleció ayer en esta capital nuestro esjímado amigo don José Joaquín González Aguilar, antiguo y probo empleado de la Administración de Hacienda.

Los funerales por el eterno descanso de su alma se verificarán mañana en la iglesia parroquial de S. Miguel. Descanse en paz.

CINCUENTA AÑOS
de uso general

LA SALUD Á DOMICILIO.-LA MARGARITA EN LOECHES

GRANDES
resultados siempre

Antibiolosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. En las aguas minerales la clínica es la gran piedra de toque, y esta agua la tiene universal. Depósito central: Jardines, 15, bajo, derechos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que no IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas, y SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis. Venta en Córdoba: EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

PARA LAS PRÓXIMAS PASCUAS
ULTRAMARINOS
LUCAS GÓMEZ PEREZ
Calle de Pedro López, 1.—Sucursal, Judería, 2 y 4

Mazapanes en cajas de varios tamaños; figuritas y jamoncitos por kilos; empanadas rellenas; mantecados y alajúes de Estepa, Antequera y Laujar (10 reales kilo); mantecados de Astorga; turroneos de Alicante, Jijona, nieve y yema; bombones de chocolate; varias cremas; bonitos estuches para regalos; salchichón, chorizos y embuchado de lomo, jamones y otras conservas de carnes.
Conservas de pescados: langosta, langostinos, salmón, calamares, angulas, merluza, besugo y bonito en escabeche, por kilos; de fruta: melocotón, ciruela, guinda, pera y albaricoque; bacalao Escocia, inglés lejitimo y labrador.
Vinos de Champagne, Bardos, Rioja clarete y Jerez de Málaga, Lágrima, Pajarero, Moscatel, Oporto y blanco seco. Licores, Anisete Marie Brizard, Benedictine y otras clases, fabricación española, y el exquisito licor quina Calisy, Cognac Martell, Domecq, Lamote y otras marcas, ron Negrita; y por litros, aguardiente Ojén, Mono y Rute. Cafés, galletas, chocolates, mantecas y azúcar molida para mantecados y 500.000 petacas cigarrillos para niños.

INIMITABLE
AGUA DE AZAHAR
Marca "LA GIRALDA,"
Para curar todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
1'50, 2, 2'50 y 5 ptas. botella
DE VENTA
EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS
AL POR MAYOR
ANTONIO CARRASCO



Colegio higiénico de educación moderna.—Incorporado al Instituto de 2.ª Enseñanza y á la Escuela Oficial de Comercio.—Enseñanza primaria graduada.—Carreras especiales.

El magnífico local de este centro de enseñanza, que por su menaje escolar y profesorado está á la altura de los mejores del extranjero, está instalado en elegantes edificios hechos cada uno en el sitio más pintoresco de la Caleta, á la orilla del mar y rodeado de extensos jardines, todo lo cual hace que reúna las mejores condiciones higiénicas y pedagógicas para esta clase de establecimientos. Los médicos lo recomiendan especialmente para los jóvenes de temperamento delicado.
Pídanse reglamentos, folletos, prospectos y fotografías.—PASEO DE SANCHA, NUM. 2, MÁLAGA.

PÍLDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO
Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.
¡Veintinueve años de éxito!!!
Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe, sin aumento de precio, desde cualquier punto que se pidan.
Farmacia de Pérez Negro, Ruda 14, Madrid
Córdoba: Sres. López Mora, Avilés y Martínez.—Lucena: Sres. Hidalgo y Gómez.—Montoro: Sr. Ortiz.

ALMACEN DE CARBONES MINERALES, VEGETALES, PICON Y LEÑAS
PLAZA DE COLÓN 20 (CAMPO DE LA MERCED)
ANTIGUO MATADERO.—CÓRDOBA
Expediciones por mayor á todas las localidades y puertos. Condiciones especiales para fábricas é industrias. Servicio á domicilio, desde una arroba en adelante, para el carbón vegetal, y desde un quintal para los minerales y leñas.
Precios reducidos y peso exacto garantizado.
Se reciben avisos para los pedidos á domicilio, calle Pedro López, antes Carreteras, número 1, tienda de don Lucas Gómez; Judería 2, tienda de idem idem; Pedregosa, esquina calle Pierna, tienda de don Gonzalo Ogazón; San Salvador, esquina á San Pablo, papelería de don Juan Castex; Realejo 74, esquina á Almonas, tienda de don J. Ariza; Gondomar y Leones, kiosco; Buen Pastor 11, especiería, y Potro 20, tienda de don Juan Sánchez.

EL
JARABE FENICADO
de VIAL
combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Tosas, Resfriados, Catarrros, Bronquitis, Gripe, Ronquera, Influenza.
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

POMADA MILAGROSA
Descubrimiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas.—Depósito en Córdoba, Fuentes hermanos, droguería; don José de la Linde y don Antonio Carrasco.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
de Copaiba, Cubeba y Sándalo
CLIN Y COYAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS
MALES SECRETOS
Enfermedades de la Vejiga.

TOS
POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS
PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Remedio pronto y seguro. En las tóxicas.
Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.
Alivio ó curación del **ASMA** ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

¡Un León Joven!
Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer periodo; pero más fuertes y peligrosas á medida que transcurre el tiempo.
La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresia se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos.
La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.
El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer
pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos.
Empléandose pronto el pectoral cura pronto.
Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entonces el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.
Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.
Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo.
Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

RELACIONES de carruajes
Se venden en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados, número 18.

ALFOMBRAS SURTIDO extraordinario.
En cordón, desde dos reales y medio; fieltros anchos, desde 12; moquetas rizadas, de 14 rs. en adelante. Establecimiento de tejidos al por menor de Juan Ogazón, Arco Real 19.
En el término de Ádamuz se arrienda ó se vende la finca nombrada la Serrana, con 2700 plantas de olivos, muchos narjos y toda clase de arboles frutales. También se arrienda la finca nombrada los Horcajejos, con 2.750 olivos y una participación en la nombrada la Reina, con 811 olivos. Se trata, en la primera de dichas fincas. 3-3
Se arrienda un piso alto con buenas habitaciones en la plazuela Conde de Gavia, 1. Darán razón, Pedro Lopez, número 26. 5-2

LA VERDAD
Para mejor convencimiento del público en general, ver y tomar precios de todas partes, sin comprar, antes visitar el establecimiento de Font Hermandos, frente al Timbre, donde encontrarán gran diferencia de precios á favor del público, pudiéndose ofrecer esta casa tanto y buen surtido como la primera en su clase, lo mismo en adornos para trajes de señoras que cintarías, encajes, puntillas de hilo y algodón, perfumería, artículos para costura y para hacer toda clase de labores. Precios especiales en utensilios para sastres y modistas. Al mismo tiempo ofrece esta casa tiras de pelo-cabra para la cabeza á 2'50 pesetas. No olvidar que vende bordados al peso, resultando muy económico. 20-7

Taller de mármoles de todas clases
MARIANO BLANCAS Duque Hornachuelos
equina á la calle Juan de Meza
CÓRDOBA

Se construyen altares, panteones, pías, escalones, pavimentos, fuentes, baños, estatuas, cruces, solerías, monumentos y todo lo concerniente á este ramo.

Joven con 14 años se ofrece para el comercio, prefiriéndose provincias. Buenas referencias. Para más informes, Emilio Rueda, Juan Rufo 22. 4-1

La persona á quien se le haya perdido su perra pachona puede avisar á la calle Ayuntamiento 20. 3-1

Desde el día se arrienda la casa plazuela de la Almagra 34: para tratar, Carlos Rubio 6. 10-6

Cecilio Galego Mondejar, del Cuerpo Calculativo de minas, comisiones y representaciones, planos, proyectos, informes y cuanto concierne al ramo de minería. Cardenal Toledo 3, Córdoba. 4-4

AVISO.—Necesitando ausentarme de esta población para cuidar de intereses abandonados durante mi permanencia aquí, tengo el proyecto de ceder mi establecimiento, en buenas condiciones, de hostelería, bien acondicionado, establecido en la calle de la Concepción número 29. A la vez no tengo inconveniente de vender la casa de mi propiedad donde está establecido el mismo citado establecimiento, manifestando al que entre en sus cálculos la adquisición, que tal vez, convenido que sea el precio de la ciudad, podría darse á plazos.—Antonio Colinet. 4-6
Se vende la casa Parras 9. Razón, Realejo 80. 4-3
Pinturas al óleo y á la acuarela.—Se ha recibido un estenso surtido en la droguería de Fuentes hermanos. Precios 0'60 pesetas tubo de los primeros y 0'40 de los segundos. 8-8

CARBONELL Y COMPAÑIA
CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA
Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y ahechaduras.

¡GOTA * REUMATISMO!
COLCHIFLOR
Preparado por la fórmula del Dr. DEBOUT & ESTRÉES, de CONTREXEVILLA
Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.
PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS.
ES EL
PURGANTE DE ANDRES Y FABIA FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA
Corrige inmediatamente, Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstuo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.
Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido á sus efectos.
De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, á dos pesetas bote.

HIERRO, MANGANESO, FOSFATO DE CAL
Jóvenes en la edad crítica con sangre pobre, organismo desmejorado, palidez, cansancio, irregularidades en sus funciones. Más de 200 médicos han certificado sus resultados. Muy conveniente á las señoras casadas sin sucesión por anomalía en sus funciones. Rejuvenecen. Hermosean. Dan vida.
PILDORAS DE SALUD TRAYNER
(LA ROBUSTEZ DEL SEXO BELLO)
Avivan el apetito, modifican los temperamentos raquíticos, desarrollan forma y carnes. Pídanse folletos con instrucciones á Vendrell, TRAYNER, farmacéutico.—Depósitos: Madrid, M. Garcia.—Barcelona: Sociedad Farmacéutica: J. Uriach y C.—Dr. Andreu.—Sucesor de B. Buñil.—Zaragoza, Vda. de Ramón Jordán.—Bilbao, S. de Orive, Ascao 7.—Huesca, Manuel Cano.—CÓRDOBA, Unión farmacéutica, Letrados 22.
DIEZ AÑOS DE ÉXITO CONSECUTIVO

LA INDUSTRIA
GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR
DE
JOSÉ MOLINA Y MOLINA
Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)
Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera
CÓRDOBA
En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.
Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.
Especialidad en muebles de tapicería.
Gran esmero y prontitud en los encargos.
Se facilitan catálogos y presupuestos.
? - PLAZA DE COLÓN - ?

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato
de cal con **CREOSOTAL**
Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito, Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depositarios en Córdoba, Sres. Fuentes hermanos y La Unión farmacéutico-cordobesa.

Empresa de Electricidad DE CASILLAS
Con objeto de favorecer á sus abonados, y al propio tiempo facilitar las aplicaciones á la calefacción y al establecimiento de motores para industrias, como tornos, ventiladores, máquinas de coser, elevación de aguas, tahonas, carpintería, etc., etc., la Empresa ha acordado proporcionar corriente durante el día, á partir del 15 del actual mes.
En las oficinas situadas en la plazuela de Gerónimo Paez número 2, podrán los interesados adquirir precios de motores y demás detalles.